

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67****TORREJÓN DE ARDOZ**

## URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 16 de diciembre de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del plan especial para la concreción de las ordenanzas de aplicación y reajuste de los aprovechamientos en las parcelas de titularidad municipal 2.6 y 2.7 del Sector único de desarrollo SUNP T-2 “Noreste” del Plan General del municipio de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 18 de diciembre de 2024.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/21.213/24)

